

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PÚBLICA : "CELEBRACION CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALI"

CONCHALI, 16 de Enero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 62 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 2.078 del 19.12.13, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorandum N° 43, del 16.01.14, de la Secretaría Comunal de Planificación que adjunta Acta de Evaluación – Propuesta Pública; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DECLARASE Inadmisibile la Propuesta Pública "CELEBRACION CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALI", ID: 2581-55-LE13, debido a que los oferentes participantes no dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVASE**.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí


DIRECTORA
DIRECCION de Control

CSU/AM/maa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas – Alcaldía

TESMU – SECPLA – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal – DIDECO.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

20-01-14
16:17 ✓

Declara Inadmisible
Propuesta

See - mu.

CONCHALI
más cerca
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación



Secretar

D.E N° 62
16-01-14

MEMORANDUM N° 43 /2014.-

CONCHALI, enero 16 de 2014.

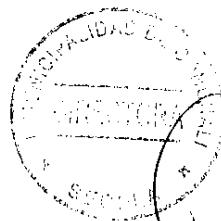
**A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI**

DE : DIRECTORA DE SECPLA

MAT : Solicita declarar **Inadmisible Propuesta Pública que se indica.**

Por medio del presente, solicito a Ud. declarar **Inadmisible** el proceso de licitación, de la Propuesta Pública "CELEBRACION CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALI", ID. **2581-55-LE13**, aprobada a través de Decreto Exento N° 2.078 del 19.12.13 de agosto de 2013, según lo indicado en el Punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



NATALIA GARAY PIZARRO
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

NGP/MMS/DAR/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Control
- Jurídico
- Unidad Técnica: DIDECO
- Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA.

"CELEBRACIÓN CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALÍ".
ID N° 2581-55-LE13

1. ANTECEDENTES PROCESO ADMINISTRATIVO

- 1.1. Por Decreto Exento N° 2.078, del 19 de diciembre de 2013, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública: "CELEBRACIÓN CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALÍ".
- 1.2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 27 de diciembre del 2013, en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, identificados con el ID N°2581-55-LE13.
- 1.3. En el proceso de licitación, no se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 1.4. Debido que esta licitación pública supera las 500 U.T.M. se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 letra i).

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1. El día 13 de enero de 2014, a las 15:00 horas, en la Comuna de Conchalí, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta "CELEBRACIÓN CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALÍ".
- 2.2. Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl; la Boleta de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.3. En esta propuesta pública, se presentaron cinco (5) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente detalle:

OFERTA N° 1	RECHAZADA
OFERENTE	BEATRIZ DEL VALLE ALEGRET
RUT	10.097.556-4
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Bases Administrativas, punto N° 13.5 letra A.

OFERTA N° 2	RECHAZADA
OFERENTE	LA CAMIONETA PRODUCCIONES Y COMPANIA LIMITADA
RUT	76.112.183-9
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No presenta los Formato N°3 y presenta el Formato N° 4 sin firma, de acuerdo a lo exigido en Bases Administrativas punto N° 9.2, letras A y B.

OFERTA N° 3	RECHAZADA
OFERENTE	SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA
RUT	76.264.974-8
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Bases Administrativas punto N° 13.5 letra A.

OFERTA N° 4	ACEPTADA
OFERENTE	PRODUCCIONES CAJA ROJA LTDA.
RUT	76.287.236-6
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	Sin observaciones.

OFERTA N° 5	RECHAZADA
OFERENTE	PRODUC JUAN GARY LIZAMA PENA PRODUCCIONES EIRL
RUT	76.295.790-6
OBSERVACIONES EN LA APERTURA	No presenta los Formato N°3 y presenta el Formato N° 4 sin firma, de acuerdo a lo exigido en el punto N° 9.2, letras A y B.

2.4 En resumen, en el proceso de apertura de la propuesta pública se revisa la presentación de cinco (5) oferentes, de los cuales uno cumple con los requisitos mínimos para que su oferta sea **ACEPTADA**. Por lo anterior, la oferta que continúa en proceso de revisión de **ADMISIBILIDAD**, es la siguiente:

[1] **PRODUCCIONES CAJA ROJA LTDA.**

3. COMISIÓN EVALUADORA

- 3.1. El día 15 de enero de 2014, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 2, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación de **"CELEBRACIÓN CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALÍ"**, al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- 3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluador son: **Natalia Garay Pizarro**, Secretaria Comunal de Planificación; **Sebastián Vergara Tapia**, Directora de Desarrollo Comunitario, e **Ignacio Canales Molina**, Administrador Municipal.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad del oferente que aprobó el proceso de apertura de esta licitación es el siguiente:

4.1.1. Oferta **PRODUCCIONES CAJA ROJA LTDA:**

El oferente no presenta los siguientes documentos solicitados en el punto N° 9.1.2 de las Bases Administrativas:

- a) Certificado de Vigencia de la sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días, contados desde la apertura de esta licitación.
- b) Certificado de Vigencia de su representante legal, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días, contados desde la apertura de esta licitación.

En su reemplazo presenta un certificado de vigencia digital emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, además, presenta en su Formato N° 3 de "Experiencia", contratos que no tienen relación con el objeto de la licitación, lo anterior no se ajusta a los requerimientos exigidos en Bases.

En consecuencia, la oferta del proponente "PRODUCCIONES CAJA ROJA LTDA", **NO ES ADMISIBLE** para el proceso de evaluación.

5. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde declarar **Inadmisible** la licitación pública "CELEBRACIÓN CULTURAL ANIVERSARIO N° 86 CONCHALÍ", ID N° 2581 - 55 -LE13, debido a que los oferentes participantes no dieron cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.



NATALIA GARAY PIZARRO
Secretaria Comunal de Planificación.

IGNACIO CANALES MOLINA
Administrador Municipal.



SEBASTIÁN VERGARA TAPIA.
Directora de Desarrollo Comunitario.

Conchalí 15 de enero del 2014.